



Nota

70604 / 2026

SANCHEZ, FEDERICO GUSTAVO, APODERADO. PRESENTA LISTA N° 10 . " RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA" . FÓRMULA DECANATO / CONSEJO DIRECTIVO

De: FOD - Mesa de Entradas



30/04/2026

Mendoza, 29 de abril de 2026

Quien suscribe, SANCHEZ, Federico Gustavo, DNI N° 22597937, manifiesta su expresa voluntad de ser **APODERADO** en representación de la Agrupación “**RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA**”, acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO / Claudio FADER KAISER, en las elecciones de la Facultad de Odontología UNCUYO.

Solicito se asigne y/o reserve los siguientes elementos para la lista que represento:

- Número de lista: **10**
- Nombre de la lista: **RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA**
- Monograma, logotipo, escudo, símbolo, emblema y/o fotografías



- Color: **Naranja**

A continuación, consigno mis datos personales, Domicilio real: San Lorenzo 630 Piso 10. Departamento N° 2. Ciudad. Mendoza. Contacto: 2616188688. Correo Electrónico: drfedericosanchez@live.com

Adjunto a la presente, plataforma de gobierno, datos generales de los miembros de la fórmula e integrantes de la lista para Consejo Directivo y Superior, así como, los avales y la expresa voluntad de cada uno de ellos debidamente firmada.

Cordialmente,



.....
Firma

Se presentan a continuación los datos correspondientes a la fórmula para Decana/Vicedecano, así como la lista de consejeros directivos y superiores para los diferentes claustros.

FÓRMULA DECANATO

Decana: María Fernanda NAVARRO

DNI: 21398290

Domicilio real: Lautaro 3598. Godoy Cruz. Mendoza.

Correo electrónico: fer.nav2001@gmail.com

Vicedecano: Claudio Marcelo FADER KAISER

DNI: 24034622

Domicilio real: Manzana- B. Casa-2. Barrio Lago del Torreón. Luzuriaga. Maipú.

Correo electrónico: cfader31@gmail.com

CONSEJEROS DIRECTIVOS

Auxiliares de la Docencia

Titular:

PESCE, Erica Carina

DNI: 23184702

Domicilio real: Barrio Valle de Chacras MB C27, Chacras de Coria, Luján de Cuyo.

Correo electrónico: eripesce13@gmail.com

Suplentes:

HERRERA NEIRA, Marcia Alejandra

DNI: 26463133

Domicilio real: Barrio Club de Campo. Manzana i Casa 4. Guaymallén. Mendoza

Correo electrónico: machurichu@yahoo.com

CARMINATI, Sergio Andrés

DNI: 25180583

Domicilio real: Los Panaderos 2903, Las Heras. Mendoza

Correo electrónico: sacarminati@gmail.com

CONSEJEROS DIRECTIVOS

Egresados

Titular:

GÓMEZ VITALE, Ramiro Ariel

DNI: 20563176

Domicilio real: Olegario V. Andrade 425. Ciudad. Mendoza

Correo electrónico: drragomez@yahoo.com.ar

Suplentes:

CANTERO, Sofía

DNI:43682737

Domicilio real: Marie Curie 6072. Guaymallén. Mendoza

Correo electrónico: soficanteri45@gmail.com

ELÍAS, Martín Miguel

DNI:22621020

Domicilio real: Lugones 6086. Barrio Santa Ana. Guaymallén. Mendoza.

Correo electrónico: martinelias105@hotmail.com

LUNA, Carmen Daiana

DNI: 33886514

Domicilio real: Emilio Civit 177. Tunuyán. Mendoza

Correo electrónico: daianalunavillegas@gmail.com

ARREDONDO, Débora Natalia

DNI:26097299

Domicilio real: México 7836. B° Mauricio. Carrodilla. Luján de Cuyo. Mendoza.

Correo electrónico: nataliaarredondo44@gmail.com

CONSEJEROS DIRECTIVOS

Personal de Apoyo Académico

Titular:

ACOSTA MANRIQUE, Graciela Lourdes

DNI: 32169570

Domicilio real: Catamarca 1715. Las Heras. Mendoza

Correo electrónico: gra.ac86@gmail.com

Suplente:

QUINTERO, Mercedes Susana

DNI: 14978213

Domicilio real: Roque Saenz Peña 753. Ciudad. Mendoza

Correo electrónico: suquintero18@gmail.com

CONSEJEROS SUPERIORES

Profesores

Titular:

POLETTO, Adriana Nélica

DNI: 13998819

Domicilio real: Besares 883. Chacras de Coria. Luján de Cuyo. Mendoza

Correo electrónico: drapoletto@gmail.com

Suplentes:

TABERNARO, Carolina Hebe

DNI: 23734821

Domicilio real: Zapiola 715 - Drummond- Lujan de Cuyo. Mendoza

Correo electrónico: ctabernaro@hotmail.com

CARRAZCO, María Elizabeth

DNI: 16783240

Domicilio real: Soberanía Austral S/n. Vistalba. Luján de Cuyo. Mendoza

Correo electrónico: lichacarrazco@gmail.com

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Lichacarrazco', written in a cursive style.

.....

Firma

AVALES

FÓRMULA DECANATO

UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ELECCIONES 2026

Unidad Académica: Odonatología Claustro/Subclaustro: _____
 Denominación de la lista/formula: Renovación Odonatológica Lista de: Consejo Directivo / Formula Decanato

FACULTAD

Apellidos	Nombres	DNI	Firma
Paredes	Diana	30576356	[Firma]
Escobedo	Diego	30334424	[Firma]
Perez	Tomas	40 620 555	[Firma]
Rivero	Luis	43 485355	[Firma]
Aguero Garcia	Luis Mariano	20982022	[Firma]
Roa	Pa	45862202	[Firma]
Ruiz Montoya	Aldano	43488837	[Firma]
Luzuriaga	Maria Paz	3333 1130	[Firma]
Costa	Silvia	016195 87	[Firma]
Correia	Mario Jose	28774192	[Firma]

La cantidad de avales necesarios para cada lista debe cumplir con lo establecido en el artículo 17 del Manual de Procedimientos Eleccionales.
 Código Penal: Artículo 250. Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que impidiera o hiciera obstar en un procedimiento público de elecciones federales, provinciales o locales, que el documento sobre el punto, de modo que pueda resultar perjudicial.

HORA N° 4

UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ELECCIONES 2026

Unidad Académica: Odonatología Claustro/Subclaustro: _____
 Denominación de la lista/formula: Renovación Odonatológica Lista de: Consejo Directivo / Formula Decanato

FACULTAD

Apellidos	Nombres	DNI	Firma
Gonzalez	Ana Julia	52169499	[Firma]
Suarez	Clara Antonia	41516 022	[Firma]
Palo	Maria	32 312 244	[Firma]
Urrutia	Valeria	45 721 454	[Firma]
Villalobos	Mariana	43 525 352	[Firma]
Tarazona	Carla	46 610 089	[Firma]
Justo	Micela	35 484 242	[Firma]
Montealegre			
Garcia	Nicolas	17570772	[Firma]

La cantidad de avales necesarios para cada lista debe cumplir con lo establecido en el artículo 17 del Manual de Procedimientos Eleccionales.
 Código Penal: Artículo 250. Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que impidiera o hiciera obstar en un procedimiento público de elecciones federales, provinciales o locales, que el documento sobre el punto, de modo que pueda resultar perjudicial.

HORA N° 2

UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ELECCIONES 2026

Unidad Académica: Odonatología Claustro/Subclaustro: _____
 Denominación de la lista/formula: Renovación Odonatológica Lista de: Consejo Directivo / Formula Decanato

FACULTAD

Apellidos	Nombres	DNI	Firma
Pera	Carolina Rosame	21862256	[Firma]
Asselini	Alberto	26307435	[Firma]
De la Rosa	Germán	16675 015	[Firma]
Muller Bonno	Fabiano Gabriel	3833 44 95	[Firma]
Castro Zorrilla	Zamora Yanet	32444077	[Firma]
Bonzini	Diana Luz	60163332	[Firma]
Alvarez	Diego Fernando	20 676 106	[Firma]
Alvarez	José	3940366	[Firma]
Sosa	Andrés	3722505	[Firma]
Pacheco	Andrés	41583124	[Firma]
Nero	Rocio	4250684	[Firma]

La cantidad de avales necesarios para cada lista debe cumplir con lo establecido en el artículo 17 del Manual de Procedimientos Eleccionales.
 Código Penal: Artículo 250. Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que impidiera o hiciera obstar en un procedimiento público de elecciones federales, provinciales o locales, que el documento sobre el punto, de modo que pueda resultar perjudicial.

HORA N° 3

Unidad Académica: Odontología Claustro/Subclaustro: _____
 Denominación de la lista/formula: Renovación Odontológica Lista de: Consejo Directivo / Formula Decanato

FACULTAD

Apellido/s	Nombre/s	DNI	Firma
<u>Villos MORA</u>	<u>Maria Cecilia</u>	<u>111491146</u>	<u>[Firma]</u>
<u>GIL LORENZO</u>	<u>Andrés Alejandro</u>	<u>92.863760</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Andrés Fernando</u>	<u>24.932.674</u>	<u>[Firma]</u>

La cantidad de avales necesarios para cada lista debe cumplir con lo establecido en el artículo 17 del Manual de Procedimientos Electorales.
 Código Penal, Artículo 283: Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciera insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento debe probar, de modo que pueda resultar perjuicio.

HOJA Nº 4

Unidad Académica: Odontología Claustro/Subclaustro: _____
 Denominación de la lista/formula: Renovación Odontológica Lista de: Consejo Directivo / Formula Decanato

FACULTAD

Apellido/s	Nombre/s	DNI	Firma
<u>Bibetti</u>	<u>María Victoria</u>	<u>25.443.201</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Domingo</u>	<u>Sonia Beatriz</u>	<u>17.504.325</u>	<u>[Firma]</u>
<u>NOIA ZASTURRALDE</u>	<u>MANIA LAURA</u>	<u>33.233.783</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Aguilera</u>	<u>Milton Oscar</u>	<u>28.208.252</u>	<u>[Firma]</u>
<u>CARMILATI</u>	<u>Sergio Anacleto</u>	<u>25.182.583</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Godoy Patricio</u>	<u>Patricio</u>	<u>16.063.904</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Duran</u>	<u>Manoel Osiris</u>	<u>16.256.234</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Torres</u>	<u>Maximo</u>	<u>17.295.340</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Rebello</u>	<u>MARCELO</u>	<u>34.627.226</u>	<u>[Firma]</u>

La cantidad de avales necesarios para cada lista debe cumplir con lo establecido en el artículo 17 del Manual de Procedimientos Electorales.
 Código Penal, Artículo 283: Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciera insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento debe probar, de modo que pueda resultar perjuicio.

HOJA Nº 5

Unidad Académica: Odontología Claustro/Subclaustro: _____
 Denominación de la lista/formula: Renovación Odontológica Lista de: Consejo Directivo / Formula Decanato

FACULTAD

Apellido/s	Nombre/s	DNI	Firma
<u>Araujo</u>	<u>Fernando</u>	<u>20.130.685</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Cabrera</u>	<u>Andrea</u>	<u>20.340.676</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Citon</u>	<u>María Luz</u>	<u>41.835.244</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Doña</u>	<u>Dandelano</u>	<u>40.639.176</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Ferra</u>	<u>Laura</u>	<u>06.128.794</u>	<u>[Firma]</u>
<u>La Roeca</u>	<u>María Cecilia</u>	<u>40.689.568</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Kaufman</u>	<u>María Marcela</u>	<u>21.379.094</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Maldonado</u>	<u>Huano Andres</u>	<u>38.473.463</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Zabalza</u>	<u>Solimar</u>	<u>26.932.602</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Anzoategui</u>	<u>Valentina</u>	<u>42.06.255</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Abraham</u>	<u>Camila</u>	<u>42.30.597</u>	<u>[Firma]</u>

La cantidad de avales necesarios para cada lista debe cumplir con lo establecido en el artículo 17 del Manual de Procedimientos Electorales.
 Código Penal, Artículo 283: Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciera insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento debe probar, de modo que pueda resultar perjuicio.

HOJA Nº 6

Unidad Académica: Odonatología Clase/Subclase: ODONTOLÓGICA
 Denominación de la lista: Resolución Odonatológica Lista de: Consejo Directivo / Formas Decano

FACULTAD

Apellidos	Nombres	DNI	Firma
Ajuria	Alejandro	51010942	[Firma]
Ramos	Walter	48784234	[Firma]
Torre	Carolina	34955520	[Firma]
Hernandez	Juli	15261042	[Firma]
Comas	Guillermo	30039611	[Firma]
Sanabria	Maria Laura	32351084	[Firma]
Rodriguez	M. José	21512188	[Firma]
Amst	Cristina Elizabeth	23840510	[Firma]
Monsard	Alciberto	10891206	[Firma]

La cantidad de firmas necesarias para cada lista debe cumplir con la establecida en el artículo 17 del Manual de Procedimientos Electorales.
 Código Postal: Artículo 200. Será nulo todo el procedimiento que se realice en un acto, al que no compare o compare con un representante público de la institución, concurriendo a un hecho que el documento debe probar, de modo que pueda resultar perjudicial.

Hoja N° 7

DOCENTES AUXILIARES

Unidad Académica: Odonatología Clase/Subclase: ODONTOLÓGICA
 Denominación de la lista: Resolución Odonatológica Lista de: Consejo Directivo / Formas Decano

FACULTAD

Apellidos	Nombres	DNI	Firma
SALASO	Betina Neco	75602102	[Firma]
Comas	Sergio	25100523	[Firma]
Coloma Laura	Silvia	37613080	[Firma]
La Presti	Ara Carla	26652985	[Firma]
OLIVERA	Walter Alfredo	16241013	[Firma]
Amst	Patricia	20256082	[Firma]
UIEYRA	Carolina	15078051	[Firma]
GEL	José	2133053	[Firma]
NOVA ZWISBAURACDE	Maria Laura	33232703	[Firma]
Agüero	M. José	28208256	[Firma]
Sanabria	M. José	16256234	[Firma]

La cantidad de firmas necesarias para cada lista debe cumplir con la establecida en el artículo 17 del Manual de Procedimientos Electorales.
 Código Postal: Artículo 200. Será nulo todo el procedimiento que se realice en un acto, al que no compare o compare con un representante público de la institución, concurriendo a un hecho que el documento debe probar, de modo que pueda resultar perjudicial.

Hoja N° 4

Unidad Académica: Odonatología Clase/Subclase: Docentes Auxiliares
 Denominación de la lista: Resolución Odonatológica Lista de: Consejo Directivo / Formas Decano

FACULTAD

Apellidos	Nombres	DNI	Firma
Comas	Pedro	16067906	[Firma]
Comas	Alvaro	17630722	[Firma]
Ulla MORA	Andrés Alejandro	92803366	[Firma]
SIL LOPEZ	Andrés Fernando	24932674	[Firma]

La cantidad de firmas necesarias para cada lista debe cumplir con la establecida en el artículo 17 del Manual de Procedimientos Electorales.
 Código Postal: Artículo 200. Será nulo todo el procedimiento que se realice en un acto, al que no compare o compare con un representante público de la institución, concurriendo a un hecho que el documento debe probar, de modo que pueda resultar perjudicial.

Hoja N° 2

EGRESADOS



ELECCIONES 2026

Unidad Académica: Odontología Claustro/Subclaustro: Egresados
 Denominación de la lista/formula: Renovación Odontológica Lista de: Consejo Directivo / Formula Decano

FACULTAD

Apellidos	Nombre/s	DNI	Firma
Jápea	José	20 219 419	
Juan	Jorge	20 886 244	
Medina	Américo	20 328 817	
Morales	Maria Carolina	20 366 451	
Morales	Zulema	20 526 105	
Muñoz	Miguel	20 554 183	
Ortiz	Yago	18 482 055	
Perez	Viviana	20 006 680	
Quintero	Diego	20 004 286	
Rivas	Paula Luciana	20 022 009	

HOJA Nº 1



ELECCIONES 2026

Unidad Académica: Odontología Claustro/Subclaustro: Egresados
 Denominación de la lista/formula: Renovación Odontológica Lista de: Consejo Directivo / Formula Decano

FACULTAD

Apellidos	Nombre/s	DNI	Firma
Aranda	Michelle	20 024 299	
Bernal	Maria Eugenia	20 901 314	
Castro	Maria Cristina	20 619 332	
Coronado	Diego	20 701 305	
Costa	Diego	20 428 609	
Costa	Silvia	20 784 616	
Costa	Diego	20 400 639	
Costa	Carolina	20 128 252	
Costa	Viviana	18 030 244	
Jápea	José	20 286 478	
Jápea	Miguel	20 244 511	

HOJA Nº 2



ELECCIONES 2026

Unidad Académica: Odontología Claustro/Subclaustro: Egresados
 Denominación de la lista/formula: Renovación Odontológica Lista de: Consejo Directivo / Formula Decano

FACULTAD

Apellidos	Nombre/s	DNI	Firma
Rodríguez	Susan	20 045 282	
Ruano	Sosa Brenda	22 139 456	
Salas	Virginia	14 764 020	
Salas	Martina	20 094 287	
Sánchez	Marcela	20 214 217	
Sánchez	Paula	20 214 251	
Sánchez	Fabian	20 212 606	
Sánchez	Fabian	20 212 606	
Sánchez	José	20 212 606	
Sánchez	Silvia	20 214 252	
Sánchez	Maria	20 214 252	

HOJA Nº 3

PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO



ELECCIONES 2026

Unidad Académica: Odontología Claustro/Subclaustro: Personal de Apoyo Académico
 Denominación de la lista/formula: Renovación Odontológica Lista de: Consejo Directivo / Formula Decano

FACULTAD

Apellidos	Nombre/s	DNI	Firma
ACOSTA MARQUE	Oswaldo Lourdes	32169560	
QUINTERO,	Marcadas Susana	14948213	
Parcerio	Fabian Alejandro	29425478	
Coraggio-	Costa Mariana	16697324	
Quirós,	Oswaldo Fabian P.	23507303	

La cantidad de avales necesarios para cada lista debe cumplir con lo establecido en el artículo 17 del Manual de Procedimientos Electorales.
 Código Penal. Artículo 293: Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciera insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjudicial.

HOJA Nº 4

CONSEJO SUPERIOR

PROFESORES

ELECCIONES 2026



Unidad Académica: <u>Odontología</u>	Cuadro/Subcuadro: <u>DOCENTE</u>
Denominación de la lista/formula: <u>Renovación Odontológica</u>	Lista de: <u>Consejo Superior / Formula Rectorado</u>
UNIVERSIDAD	

Apellidos	Nombres	DNI	Firma
<u>BRAVO</u>	<u>HELENA ALEJANDRA</u>	<u>12948049</u>	
<u>Domingo</u>	<u>Sonia Beatriz</u>	<u>17509385</u>	
<u>BIBETTI</u>	<u>MARIA VICTORIA</u>	<u>25.4465601</u>	
<u>TAREVINI</u>	<u>MARISA</u>	<u>17295340</u>	
<u>PORTA</u>	<u>MARIA CELIA</u>	<u>14149146</u>	

Se sancionará con inhabilitación para ejercer cargos docentes, científicos, docentes en el profesorado y sus funciones de representación de las elecciones.
Código Penal. Artículo 293: Será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio.

Hojas 1

EXPRESA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN

DECANATO

Mendoza, 29 de abril de 2026

Quien suscribe, María Fernanda NAVARRO, DNI N° 21398290, manifiesta su expresa voluntad de ser candidata a DECANA en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2026/2030, en representación de la Agrupación **“RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA”**.

Mendoza, 29 de abril de 2026

Quien suscribe, Claudio Marcelo FADER KAISER, DNI N° 24034622, manifiesta su expresa voluntad de ser candidato a VICEDECANO en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2026/2030, en representación de la Agrupación **“RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA”**.

Cordialmente,



.....
Firma

CONSEJO DIRECTIVO

DOCENTES AUXILIARES

Mendoza, 24 de abril de 2026

Quien suscribe, Erica Carina

Pece

DNI N° 22.121.792, manifiesta su expresa voluntad de ser candidato al Consejo Directivo en la Facultad de Odontología por el claustro Auxiliar de la Decana en representación de la Agrupación "RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA", acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO / Claudio FADER KAISER.



Erica Pece

Firma y Aclaración

Mendoza, 24 de abril de 2026

Quien suscribe,

Herera María Alejandra
DNI N° 26.463.133, manifiesta su expresa voluntad de ser candidato al Consejo
Directivo en la Facultad de Odontología por el claustro Aux. de la Docencia
en representación de la Agrupación "RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA",
acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO /
Claudio FADER KAISER.

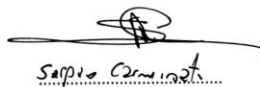


Firma y Aclaración

Mendoza, 24 de abril de 2026

Quien suscribe,

CARMINATI, Sergio Andrés
DNI N° 25.180.583, manifiesta su expresa voluntad de ser candidato al Consejo
Directivo en la Facultad de Odontología por el claustro Aux. de la Docencia
en representación de la Agrupación "RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA",
acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO /
Claudio FADER KAISER.



Firma y Aclaración

EGRESADOS

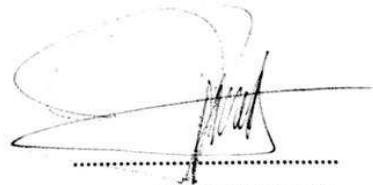
Mendoza, 16 de abril de 2026

MODELO ACEPTACIÓN PARA EL CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Odontología - UNCUYO

ELECCIONES PARA EL PERÍODO 2026/2030

Quien suscribe, Ramiro Ariel GÓMEZ VITALE, DNI N° 20563176, manifiesta su expresa voluntad de ser candidato al Consejo Directivo en la Facultad de Odontología por el claustro EGRESADOS en representación de la lista "....." Agrupación "Renovación Odontológica" acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO / Claudio FADER KAISER.

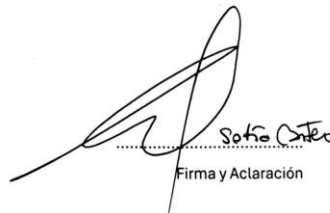


Firma y Aclaración
Ramiro Gómez Vitale

Mendoza, 27 de abril de 2026

Quien suscribe,

CANTERO, Sofía
DNI N° 43.682.733 manifiesta su expresa voluntad de ser candidato al Consejo Directivo en la Facultad de Odontología por el claustro EGRESADOS en representación de la Agrupación "RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA", acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO / Claudio FADER KAISER.



Firma y Aclaración
Sofía Cantero

Mendoza, 25 de abril de 2026

Quien suscribe,

ELIAS, Martin Miguel
DNI N° 22.621.020, manifiesta su expresa voluntad de ser candidato al Consejo
DIRECTIVO en la Facultad de Odontología por el claustro EGRESADOS
en representación de la Agrupación "RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA",
acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO /
Claudio FADER KAISER.

Firma y Aclaración

Mendoza, 23 de abril de 2026

Quien suscribe,

LUNA, Carmen Daiana
DNI N° 33.886.314 manifiesta su expresa voluntad de ser candidato al Consejo
DIRECTIVO en la Facultad de Odontología por el claustro EGRESADOS
en representación de la Agrupación "RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA",
acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO /
Claudio FADER KAISER.

Firma y Aclaración
Daiana Luna

Mendoza, 24 de abril de 2026

Quien suscribe,

ARREDONDO, Débora Natalia
DNI N° 26.097.299, manifiesta su expresa voluntad de ser candidato al Consejo
DIRECTIVO en la Facultad de Odontología por el claustro Expresados
en representación de la Agrupación "RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA",
acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO /
Claudio FADER KAISER.


Natalia Arredondo
Firma y Aclaración

PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

Mendoza, 24 de abril de 2026

Quien suscribe,


ACOSTA MANRIQUE, Graciela Lourdes
DNI N° 32.169.560, manifiesta su expresa voluntad de ser candidato al Consejo
DIRECTIVO en la Facultad de Odontología por el claustro NO DOCENTE
en representación de la Agrupación "RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA",
acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO /
Claudio FADER KAISER.


ACOSTA Graciela
Firma y Aclaración

Mendoza, 24 de abril de 2026

Quien suscribe,

.....QUINTERO Mercedes Susana.....
DNI N° 4.978.213, manifiesta su expresa voluntad de ser candidato al Consejo
.....DIRECTIVO..... en la Facultad de Odontología por el claustro N.O.DOCENTE
en representación de la Agrupación "**RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA**",
acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO /
Claudio FADER KAISER.


.....
Firma y Aclaración
Quintero Mercedes Susana

CONSEJO SUPERIOR

PROFESORES

Mendoza, 24 de abril de 2026

Quien suscribe,

Adriana Valda Palleta


DNI N° 13998818, manifiesta su expresa voluntad de ser candidato al Consejo

Superior en la Facultad de Odontología por el claustro Profesores

en representación de la Agrupación "RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA",

acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO /

Claudio FADER KAISER.


Firma y Aclaración
Adriana Palleta

Mendoza, 24 de abril de 2026

Quien suscribe,

Carolina Hebe TABERNAO

DNI N° 23.734.821, manifiesta su expresa voluntad de ser candidato al Consejo

Superior en la Facultad de Odontología por el claustro Profesores

en representación de la Agrupación "RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA",

acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO /

Claudio FADER KAISER.


Firma y Aclaración
Carolina Taberna

Mendoza, 27 de abril de 2026

Quien suscribe,

CARRAZCO, María Elizabeth
DNI N° 16.783.240, manifiesta su expresa voluntad de ser candidato al Consejo
SUPERIOR en la Facultad de Odontología por el claustro Profesores
en representación de la Agrupación "RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA",
acompañando a la fórmula a Decana/Vicedecano: María Fernanda NAVARRO /
Claudio FADER KAISER.


Firma y Aclaración
María Elizabeth Carrazco



RENOVACIÓN ODONTOLÓGICA 2026 - 2030

**PROPUESTA DE
GESTIÓN INSTITUCIONAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

**María Fernanda NAVARRO - Decana
Claudio FADER KAISER - Vicedecano**

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

CONSTRUIR COMUNIDAD PARA TRANSFORMAR LA SALUD BUCAL DE MENDOZA

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo es una institución con más de cincuenta años de historia, profundamente vinculada a la salud pública, la formación profesional y el desarrollo científico de Mendoza. Nuestro compromiso es honrar ese legado y proyectarlo hacia el futuro con una visión clara: formar profesionales capaces, éticos, innovadores y socialmente responsables, que respondan a las necesidades reales de nuestra provincia y del país. Esta propuesta surge del trabajo conjunto con docentes, nodocentes, estudiantes, egresados, pacientes y actores del sistema de salud. Creemos que ninguna transformación es posible sin participación, diálogo y construcción colectiva. Por este motivo, asumimos el desafío de conducir la Facultad desde un modelo de gestión moderno, transparente y orientado a resultados.

1. Las personas son el centro

La formación odontológica y la atención en salud deben partir de un principio irrenunciable: las personas son el eje de toda decisión institucional. Esto incluye a quienes aprenden, enseñan, trabajan, investigan y reciben atención en nuestra Facultad.

Nos comprometemos a:

- promover trayectorias académicas cuidadas,
- fortalecer el acompañamiento docente y estudiantil,
- garantizar entornos de aprendizaje seguros,
- priorizar el bienestar integral de la comunidad universitaria.

2. Innovación con propósito

La tecnología y la globalización transforman la práctica odontológica a un ritmo acelerado. Sin embargo, creemos que la innovación solo tiene sentido cuando mejora la calidad educativa, fortalece la práctica clínica y amplía el acceso a la salud bucal.

Nuestra visión combina:

- la experiencia de generaciones de profesionales,
- la incorporación de nuevas herramientas digitales,
- la simulación clínica como espacio seguro de aprendizaje,
- metodologías activas que desarrollen pensamiento crítico y resolución de problemas.

La innovación no reemplaza lo valioso del pasado: lo potencia.

3. Sostenibilidad en ciencias de la salud

La Facultad debe asumir un rol activo en la construcción de un sistema sanitario sostenible, eficiente y ambientalmente responsable.

Esto implica:

- optimizar recursos,
- reducir el impacto ambiental de la práctica odontológica,
- promover el autocuidado del profesional y del paciente,
- fortalecer la prevención y la salud pública.

La sostenibilidad es una responsabilidad ética con las generaciones futuras.

4. Compromiso con el Plan Estratégico UNCUYO 2030

Nuestra propuesta está en línea con los siete objetivos estratégicos definidos por la Universidad:

1. Enseñanza de calidad
2. Investigación y posgrado
3. Vinculación con el medio
4. Extensión universitaria
5. Bienestar de la comunidad
6. Internacionalización
7. Gestión institucional moderna y transparente

La Facultad debe ser protagonista en cada uno de estos ejes, aportando su especificidad y su capacidad de innovación.

5. Construcción colectiva y continuidad institucional

La transformación académica y sanitaria requiere tiempo, consenso y continuidad.

Por eso proponemos:

- un sistema de seguimiento con indicadores públicos,
- mecanismos de evaluación y ajuste permanente,
- participación activa de todos los claustros,
- articulación con el sistema de salud provincial y nacional.

La Facultad debe ser una institución previsible, estable y capaz de sostener políticas a largo plazo.

6. Una Facultad abierta a la sociedad.

La odontología es una profesión profundamente social.

Nuestra Facultad debe:

- fortalecer su presencia en el territorio,
- ampliar la atención a poblaciones vulnerables,
- trabajar junto a municipios, hospitales y centros de salud,
- promover la prevención como política pública,
- formar profesionales comprometidos con la realidad sanitaria de Mendoza.

7. Una visión de futuro para nuestros estudiantes y egresados

Queremos una Facultad que prepare a sus egresados para un mundo laboral complejo, competitivo y en transformación.

Esto implica:

- competencias clínicas sólidas,
- habilidades digitales,
- formación en gestión, comunicación y trabajo en equipo,
- inserción laboral real y acompañada,
- actualización permanente.

Nuestro objetivo es claro: que cada egresado pueda vivir dignamente de la profesión que eligió.

8. Una Facultad que recupera su rol de liderazgo

La Universidad pública atraviesa un momento decisivo. La Facultad de Odontología no puede permanecer pasiva frente a los desafíos que enfrenta el sistema de salud, la crisis económica, la precarización laboral y la creciente desigualdad en el acceso a la atención odontológica.

Por eso afirmamos con claridad:

Queremos una Facultad que vuelva a tener voz, presencia y peso en las propuestas de políticas públicas en la provincia y en el país.

Esto implica:

- defender activamente el presupuesto universitario,
- fortalecer la articulación con el Ministerio de Salud, municipios, otros efectores de salud,
- posicionar a la Facultad como referente técnico en políticas públicas de salud bucal,
- garantizar transparencia en la gestión y uso responsable de los recursos,
- promover concursos docentes ágiles, dedicaciones reales y una carrera académica moderna,
- impulsar una agenda de modernización tecnológica que no dependa de coyunturas políticas,

-
- asegurar que la Facultad sea un espacio plural, democrático y participativo.

La política universitaria no es partidismo: es conducción, visión y capacidad de transformar la realidad.

Nuestra propuesta asume ese compromiso con responsabilidad y con la convicción de que la Facultad debe recuperar su liderazgo histórico en la formación odontológica y en la salud pública de Mendoza.

Síntesis final

Esta declaración de principios propone una Facultad:

- humana,
- innovadora,
- sostenible,
- abierta a la comunidad,
- moderna en su gestión,
- protagonista en la agenda sanitaria,
- y profundamente comprometida con la formación de profesionales de excelencia.

“Una Facultad moderna, humana, innovadora y conectada con la realidad sanitaria de Mendoza.”

PROPUESTA EN DOCENCIA DE PREGRADO Y GRADO

“Impulsar el acceso a la educación preuniversitaria y universitaria de calidad, pertinente, innovadora, inclusiva, intercultural y diversa, acompañando integralmente a estudiantes y docentes” (Plan Estratégico 2030, UNCUYO)

Lineamientos 2026-2030

- **Conducir** la formación de egresados de excelencia, **con solidez profesional** capaces de integrar conocimientos técnicos, creatividad y comunicación abierta; y **capacidad de trabajo en equipo** desarrollando habilidades como confianza mutua, flexibilidad y liderazgo compartido, con el desarrollo del **pensamiento crítico e integral** para la resolución de las necesidades y problemáticas de salud bucal requeridas por la sociedad.
- **Reflexionar** sobre la propuesta de cambio de *currícula*¹ de la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología en función de las **competencias**² demandadas propias de un mundo globalizado, tanto en la actualidad como en el futuro.
- **Implementar** la **participación amplia y plural** de estudiantes, docentes, nodocentes y egresados

¹ Básicamente, el *Curriculum* es el proyecto político educativo de una institución universitaria, y desde esta perspectiva comprensiva incluye a las capacidades, los saberes, enfoques que luego son incluidos en las asignaturas que conforman los planes de estudios de las carreras. También se incluyen dentro del *Curriculum* las técnicas implementadas –por parte de los docentes– para enseñar los contenidos mencionados y las estrategias cognitivas utilizadas por los estudiantes para aprender. Así, el *curriculum* hace referencia al proyecto de



para proponer lineamientos de mediano y largo plazo, desde una mirada prospectiva, que permita la actualización permanente frente a los cambios dinámicos propios de un mundo globalizado.

Acciones y propuestas

1. **Promover** el acompañamiento a los docentes en aspectos disciplinares, didácticos, pedagógicos, de gestión y organizacionales que respalden la implementación del plan de estudios, así como, la flexibilidad y límites necesarios para su desarrollo.

formación sostenido por la institución. POSNER, George J. *Análisis del currículo*. Bogotá: McGraw-Hill, 1998.

² Vinculado al proceso de Enseñanza y Aprendizaje por competencias, conforme a la normativa vigente (Ordenanzas 7/16-CS y 75/16-CS) que apunte a la integración transversal.

-
2. Profundizar el uso de herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto en el campo disciplinar como administrativo, así como, su incorporación en la gestión académica (concursos, capacitación docente, evaluaciones docentes, docentes en servicios, entre otros).
 3. Sistematizar espacios de encuentro para la articulación y vinculación entre los espacios curriculares y/o departamentos existentes que permitan analizar problemáticas comunes de impacto, positivo o negativo sobre los estudiantes en el desarrollo de la carrera, con el propósito de fomentar el trabajo en equipo, la capacidad de diálogo y la actitud proactiva para enfrentar desafíos en un contexto complejo e incierto.
 4. Proponer un sistema de prácticas que garantice la integración de competencias generales durante toda la carrera, tales como: ejercer con responsabilidad social, compromiso ético, bioético y ciudadano para garantizar una práctica odontológica humana, respetuosa y socialmente responsable; integrar la práctica odontológica con el bienestar del paciente y la conservación del medio ambiente, promoviendo principios de sustentabilidad ambiental en la atención en salud y fomentando el autocuidado tanto del profesional como del paciente como parte esencial de una atención integral y responsable; utilizar herramientas tecnológicas digitales para la documentación, comunicación, gestión de información clínica y apoyo a la práctica odontológica de manera eficiente y segura.
 5. Ampliar los espacios físicos, acceso a materiales, instrumental e insumos para el desarrollo de prácticas sobre simuladores, que permitan al estudiante de pregrado, grado y posgrado desarrollar sus competencias en espacios seguros de aprendizaje.
 6. Promover la articulación del trabajo conjunto entre las diferentes Comisiones Asesoras del Consejo Directivo y los Departamentos para la elaboración de propuestas integrales en el ámbito de la facultad.
 7. Generar espacios de reflexión y propuestas con docentes, nodocentes, estudiantes y egresados para visualizar las demandas actuales y futuras del ejercicio profesional.
 8. Proponer un sistema de revisión de los requerimientos de los perfiles profesionales, considerando a empleadores de los futuros egresados, teniendo en cuenta a actores provinciales, nacionales e internacionales del ámbito público y privado.
 9. Proporcionar espacios para la participación de los estudiantes en la vida institucional, promoviendo la participación en diferentes espacios de gestión institucional, académica, de extensión y vinculación con la comunidad.
 10. Iniciar un proyecto de articulación entre el ciclo secundario y universitario, para la reorganización de contenidos, períodos y modalidades de cursado, evaluaciones, entre otros aspectos en el Ingreso a las Carreras de la Facultad de Odontología.
 11. Instituir un sistema de registro y acompañamiento individual del estudiante del ciclo básico como una estrategia para conocer y accionar sobre las causas de desgranamiento, demora, cambio de carrera, acumulación de aplazos y

rendimientos negativos de los estudiantes del ciclo básico.

12. Crear espacios de acompañamiento para docentes, de acuerdo con las necesidades y realidades de cada caso (dedicación, cargo, año, carrera, perfil, etc) mediante la participación de asesoría pedagógica, de la continua capacitación docente, de la adecuación de herramientas de evaluación de acuerdo a las posibilidades reales de cumplimiento, la generación de espacios de integración y formación de equipos en proyectos de investigación, extensión y vinculación con la comunidad.

13. Promover la articulación sistemática con

los principales efectores públicos de la provincia de Mendoza para llevar a cabo medidas que tiendan a la articulación de la *currícula* con la realidad del medio.

14. Crear un espacio académico que promueva las acciones pertinentes al proceso de intercambio estudiantil con reconocimiento de trayectos formativos con el propósito de que nuestros estudiantes amplíen sus horizontes formativos, y que la Facultad de Odontología de la UNCUYO también lo haga con los aportes de estudiantes de otras universidades.

PROPUESTA EN ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCIÓN SOCIAL

“Garantizar el bienestar de toda la comunidad y la ciudadanía universitaria estudiantil, desde el momento del ingreso a la Facultad, acompañando al estudiante integralmente con acciones que promuevan una mejor calidad de vida durante su estancia en la Universidad”

Lineamientos 2026-2030

- Ampliar las incumbencias de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, debido a las innumerables temáticas que se manejan en relación con el bienestar de los estudiantes de las carreras de grado y pregrado de la FO (Becas de ayuda económica, Boleto estudiantil, Salud Estudiantil, Deportes, Residencias, Turismo, Licencias Estudiantiles, Jardín Maternal, Defensoría Estudiantil, Área de inclusión de estudiantes con discapacidad, Acción social, Género, Identidades plurales, etc.)
- Fortalecer la orientación, vinculación y articulación con diferentes áreas, dentro y fuera de nuestra Facultad, para un mayor y mejor acompañamiento de los estudiantes en su trayecto académico, desde la inscripción a la carrera como aspirante hasta el inicio de la vida laboral como egresado.
- Promover la incorporación activa de los estudiantes en todos los programas, proyectos y líneas de acción, que tiene la Secretaría de Bienestar Universitario y se desarrollan dentro de la UNCUYO y en vinculación con la comunidad.
-



- Propiciar políticas, desde una visión integral de la ciudadanía universitaria, que permitan un desarrollo integral de los estudiantes, docentes y personal de apoyo de la Facultad, orientadas por una visión de comunidad.

Acciones y propuestas

1. Garantizar el buen funcionamiento de los espacios de teoría y prácticas: aulas, laboratorios, salas de trabajos prácticos, salas de prácticas preclínicas y clínicas, salas de Rx, para que a los estudiantes no se les dificulte la cursada por inconvenientes en el mantenimiento de la infraestructura de la FO.
2. Implementar un sistema de gestión de pacientes a cargo de la FO, con el propósito que deje de ser responsabilidad del estudiante.
3. Desarrollar un sistema de compras comunitarias de instrumental, insumos, materiales y equipamiento necesarios para el desarrollo de las carreras. De esta manera se tendrá la posibilidad de comprar a mejores precios, evitar el desperdicio por vencimiento de los materiales, la compra de materiales odontológicos de menor costo pero que no estén aprobados en nuestro

país y de esta forma permitir que el estudiante se enfoque en estudiar.

4. Desarrollar un sistema de becas (de ayuda económica y /o de prestación de servicios) para la compra de instrumental y equipamiento odontológico, en un sistema **de “mentoría”**, que permita al estudiante al egresar contar con los elementos básicos para trabajar.
5. Establecer el funcionamiento de un “economato” que permita al estudiante trabajar con materiales de calidad, adecuado a la necesidad específica del paciente, sin desperdiciar material, con un abastecimiento gestionado por asistentes dentales que garantizarán el estado óptimo de los materiales a entregar a los estudiantes durante cada trabajo práctico.
6. Impulsar la participación de estudiantes de odontología y protésicos en programas de prevención, promoción y educación de la salud desde una perspectiva integral.
7. Ampliar el acompañamiento de estudiantes becados en sus trayectorias académicas.
8. Promover el acompañamiento a los estudiantes en la implementación del actual y nuevo plan de estudios, así como, la flexibilidad y límites necesarios para su desarrollo.
9. Iniciar la vinculación con todas las entidades público-privadas (no solo del ámbito odontológico) que estén en condiciones de otorgar becas de ayuda económica a estudiantes universitarios.
10. Fortalecer las condiciones para que el mantenimiento o recuperación de la

salud de los estudiantes, el acceso a becas, la alimentación saludable, el acceso real a deportes y recreación, sean adecuadas y posibles durante el cursado de las carreras de nuestra unidad académica.

11. Impulsar actividades recreativas y culturales que permitan la financiación de becas para viajes de estudio de las carreras.
12. Promover la mejora en el funcionamiento y la seguridad de las instalaciones de la Facultad (baños, vestidores, lockers, servicio de esterilización, servicio de diagnóstico por imágenes, servicio de historias clínicas, servicio de informática, servicio de educación a distancia, etc.)
13. Implementar un horario de pausa en la actividad de la facultad para almorzar, de esta forma se promueve el descanso y la adecuada alimentación de estudiantes, docentes, nodocentes y autoridades.
14. Sistematizar para estudiantes del ciclo de formación profesional pasantías clínicas dentro de diferentes servicios de guardia, donde el estudiante puede adquirir competencias en la resolución eficaz de emergencias y urgencias odontológicas.
15. Promover jornadas/encuentros orientados al desarrollo de habilidades interpersonales para las autoridades, docentes, nodocentes y estudiantes.

PROPUESTA DOCENTE/ASISTENCIAL EN POSGRADO

“Adaptar las ofertas de posgrado a las nuevas y futuras demandas (realidades) académicas y del medio”

Lineamientos 2026-2030

- Establecer una política de posgrado a través de la puesta en marcha y desarrollo de un Comité Asesor de Posgrado en la Facultad de Odontología, con el propósito de establecer líneas prioritarias para la formación de posgrado de nuestros egresados, a nivel provincial, nacional e internacional.
- Incorporar la bimodalidad de los cursos y carreras de Posgrado asegurando la calidad educativa de los mismos, así como, el desarrollo de habilidades y competencias, en los actuales entornos de aprendizaje.
- Fortalecer las áreas de vacancia en los campos de las Ciencias de la Salud en general y de la Odontología en particular, iniciando con charlas, cursos, diplomaturas, carreras de especialización, maestrías, doctorados, postdoctorados, etc.

Acciones y propuestas

1. Desarrollar la normativa correspondiente al Comité Asesor de Posgrado e implementación de esta.
2. Definir claramente una política de becas para el acceso a la formación continua de los docentes de la FO-UNCUYO; para cursos, charlas, diplomaturas, carreras, maestrías, doctorados y posdoctorados, que tengan un impacto económico real en el bolsillo de nuestros docentes.



3. Favorecer la incorporación de herramientas para la capacitación y formación de docentes de la Facultad de Odontología en el área de Posgrado.
4. Articular mecanismos para incrementar y/o sostener la formación de posgrado de los docentes adscriptos, auxiliares de la docencia y profesores, tanto en ámbitos disciplinares como pedagógicos.
5. Implementar la flexibilidad de cursos, diplomaturas, carreras de posgrado (en la medida de lo posible a través del reconocimiento de trayectos formativos mediante micro-credenciales. Esta propuesta favorecería la acreditación del tramo realizado, aun cuando el profesional por cualquier causa no pudiera terminar en tiempo y forma.
6. Instituir un mecanismo que nos permita escuchar a la comunidad en sus necesidades de formación, vinculadas al componente bucal de la salud, y armar propuestas de capacitación certificables en ese sentido. A manera de ejemplo: cursos de primeros auxilios de accidentes de la cavidad bucal en la escuela, para docentes, celadores y autoridades escolares.
7. Organizar desde la FO en conjunto con diferentes sectores de la salud pública y privada de la Provincia de Mendoza (Círculo Odontológico, Ministerio de Salud y Deportes, Instituciones de Nivel Superior vinculadas a la odontología), Jornadas,

Seminarios, Conversatorios con el propósito de analizar temas relevantes del sector, vacancias, obsolescencias, desafíos, necesidades del medio en la región, entre otros aspectos. (seminarios, charlas TED, etc)

8. Articular acciones con el centro de egresados de las carreras de Odontología, Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica y Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, para definir y priorizar los contenidos para las distintas ofertas de posgrado a ofrecer.
9. Garantizar el buen funcionamiento de los espacios de teoría y prácticas: aulas, laboratorios, salas de trabajos prácticos, salas de prácticas preclínicas y clínicas, salas de Rx, para que a los estudiantes de posgrado no se les dificulte la cursada por inconvenientes en el mantenimiento de la infraestructura de la FO.
10. Implementar un sistema de gestión de pacientes a cargo de la FO, con el propósito

que deje de ser responsabilidad del estudiante de posgrado y se le brinde al paciente de posgrado una atención continua, aunque no esté en la semana de trabajo del posgrado.

11. Desarrollar un sistema de compras comunitarias de instrumental, insumos, materiales y equipamiento necesarios para el desarrollo de las carreras. De esta manera se tendrá la posibilidad de comprar a mejores precios, evitar el desperdicio por vencimiento de los materiales, la compra de materiales odontológicos de menor costo pero que no estén aprobados en nuestro país y de esta forma permitir que el estudiante de posgrado se enfoque en estudiar y desarrollar las competencias de la formación elegida.

PROPUESTA EN CIENCIA Y TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

“Promover la investigación, la producción, la divulgación científica, tecnológica y artística, la transferencia de los resultados de I+D+i y la formación de posgrado, propiciando la construcción de redes de conocimiento interinstitucionales, con enfoques trans e interdisciplinarios, orientados a resolver problemáticas regionales estratégicas y áreas de vacancia socialmente relevantes”.
(Plan Estratégico 2030, UNCUYO)



Lineamientos 2026-2030

- Establecer **políticas de investigación propias** de la Facultad de Odontología para el desarrollo de actividades interdisciplinarias con participación del sector público y privado, que responda a las problemáticas científico-tecnológicas de la salud estratégicas y que cubra las áreas de vacancia relevantes para la sociedad.
- Propiciar la **participación de los docentes en el inicio de la carrera de investigadores**, en actividades vinculadas a las disciplinas del ámbito de la salud, así como, los aspectos pedagógicos en la formación de profesionales del equipo de salud bucal y la publicación de resultados.
- Promover la **participación de los docentes investigadores en actividades I+D+i** y la publicación de resultados.
- Ampliar el alcance del “**CIO**” **Centro de Investigaciones Odontológicas** a áreas no contempladas actualmente y que sean transversales a los diferentes Departamentos de la Facultad de Odontología.

Acciones y propuestas

1. Retomar las actividades del Observatorio de Salud Bucal que permita realizar los estudios cualitativos y cuantitativos que sean pertinentes para relevar las demandas y necesidades en ciencia, técnica e innovación tecnológica (en articulación con el área de extensión y vinculación), de manera que contribuya como insumo para la definición de las políticas públicas en el ámbito de la salud bucal.
2. Apoyar a los docentes investigadores para que puedan acceder a subsidios de investigación provenientes de fuentes de financiación públicas, privadas, mixtas, gubernamentales y no gubernamentales; locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales (externas a la Universidad Nacional de Cuyo).
3. Estimular la participación de los estudiantes de pregrado, grado y posgrado en los proyectos de investigación científica y tecnológica.
4. Fortalecer y sostener la publicación de la Revista de la Facultad de Odontología manteniendo su calidad y favoreciendo las medidas que puedan incrementar su impacto.
5. Promover un microsítio que integre las producciones de la Revista y otras publicaciones de interés, como así también las actividades de

Ciencia, Técnica e Innovación donde se provea de información sobre líneas de investigación de la Facultad de Odontología: publicaciones, tesis y tesinas y producción científica trasmedia.

6. Generar espacios de capacitación de los docentes investigadores en redacción científica y de divulgación, en inglés y formación en investigación.
7. Implementar un servicio de traducción o edición técnica, que suelen ser el cuello de botella para publicar en revistas de alto impacto.
8. Establecer como una política de investigación que los proyectos avalados por la Facultad de Odontología finalicen con una publicación.
9. Impulsar a los docentes para que inicien su carrera de investigadores, mediante incentivos concretos de tiempo (descargas horarias o dedicaciones) para que el docente del ciclo básico y clínico pueda investigar sin perjuicio de su actividad docente.
10. Fomentar estrategias para favorecer los convenios con el sector de la salud público y privado en el desarrollo de proyectos de investigación.
11. Buscar activamente diferentes fondos para el financiamiento de nuevos equipamientos de medición e investigación para ser incorporados al CIO.

PROPUESTA EN EXTENSIÓN

“Fortalecer y consolidar la relación de la Facultad de Odontología con los actores territoriales (públicos y privados) de modo de contribuir a la gestión conjunta del conocimiento para aportar soluciones adecuadas a las problemáticas sociales emergentes”

Lineamientos 2026-2030

- Desarrollar nuevas estrategias de **extensión universitaria** específica para la Facultad de Odontología que promuevan la participación de todos los claustros, para responder a las demandas del medio, de manera integrada con las funciones de docencia, investigación y vinculación con la comunidad.
- Promover procesos de **construcción de conocimiento e innovación** de forma conjunta con el medio que integra, en el campo de ciencias de la salud.

Acciones y propuestas

1. Consolidar la implementación de las Prácticas Sociales Educativas en las carreras de pregrado y grado de la FO (en articulación con la Secretaría Académica) para involucrar y comprometer a los estudiantes, docentes, personal de apoyo académico, graduados y autoridades, en las problemáticas territoriales.
2. Incorporar en la tarea de extensión universitaria el concepto de “población bajo programa” para definir una estrategia de intervención sostenida en el tiempo que permita generar acciones de largo plazo, y a



su vez, habilite las actividades prácticas de las asignaturas, *prácticas sociales educativas, prácticas profesionales, pasantías* de los estudiantes en dichos territorios, como así también de investigación-acción.

3. Proponer la conformación de un Consejo Social de Extensión y Vinculación con la Comunidad (en articulación con la Secretaría de Extensión) que se enfoque en la identificación de las problemáticas a las que se enfrentará el futuro egresado en su ejercicio profesional.
4. Desarrollar y /o articular con otras Dependencias de la UNCUIYO cursos de capacitación orientados a la formación de competencias en extensión universitaria para la Comunidad de la Facultad.
5. Impulsar el reconocimiento formal del valor de la formación y participación en actividades de extensión universitaria en la planificación de Cátedra, en la evaluación docente, del personal de apoyo académico y como suplemento al título en el caso de los estudiantes.
6. Promover la participación de estudiantes de odontología y tecnicatura universitaria en prótesis dental, en proyectos de extensión interdisciplinarios de la UNCUIYO, con su correspondiente acreditación académica.

7. Revisar el actual desarrollo de los servicios a la comunidad de la Facultad de Odontología, para redefinir criterios para la apertura o suspensión, de acuerdo a los

lineamientos estratégicos de la Facultad de Odontología.

PROPUESTA EN INTERNACIONALES

“Impulsar una internacionalización integral y transversal para la UNCUYO, con el fin de mejorar la calidad de sus funciones académica, de investigación, vinculación y extensión.” (Plan Estratégico 2030, UNCUYO)

Lineamientos 2026-2030

- Articular las acciones internacionales a través del **área de Relaciones Internacionales** de la UNCUYO a fin de fortalecer los convenios y consolidar la imagen institucional.
- Crear el **área de Relaciones Nacionales**, para el reconocimiento de trayectos formativos en diversas instituciones en todo el país, a nivel de pregrado, grado y posgrado en las carreras que ofrece la Facultad de Odontología.
- Generar la **internacionalización del currículum** a nivel de pregrado, grado y posgrado en las carreras que ofrece la Facultad de Odontología.



Acciones y propuestas

1. Promover la creación de un área de relaciones internacionales y nacionales que sea transversal a las carreras de pregrado, grado y posgrado, para que nuestros estudiantes puedan desarrollar por lo menos, una estancia académica durante el desarrollo de su carrera.
2. Impulsar la firma de convenios con instituciones nacionales e internacionales que favorezcan el aprendizaje colaborativo de docentes, estudiantes y profesores de pregrado, grado y posgrado.
3. Promover el desarrollo de carreras con doble diploma (titulación).
4. Iniciar una política de búsqueda activa de programas y fondos para favorecer el intercambio académico y administrativo.
5. Fortalecer y estimular la formación de los docentes investigadores en idiomas:
 - Generar seminarios internos en inglés
 - Articular el pregrado-grado-posgrado en la formación en inglés
 - Solicitar, progresivamente, nivel de idioma en posgrado en los procesos de admisión



PROPUESTA EN VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

“Contribuir al desarrollo socioproductivo e industrial de la región y a las transformaciones que su matriz económica requiera, vinculando Universidad, sociedad y al sector público en procesos de generación de conocimientos, innovación y transferencia tecnológica” (Plan Estratégico 2030, UNCUYO)

“fomentar iniciativas de I+D+i³ y transferencia en problemáticas regionales socialmente relevantes”

Lineamientos 2026-2030

- Iniciar un proceso de vinculación estratégica con los organismos públicos y privados de importancia para el desarrollo profesional de los estudiantes, docentes, egresados y personal de apoyo académico; fortaleciendo las áreas de innovación, investigación y docencia, para posicionar a la Facultad de Odontología de la UNCUYO como un referente en el medio.
- Fortalecer la inserción de los egresados en el medio y la difusión de todas las carreras.
- Promover la vinculación de la Facultad de Odontología con los egresados de todas las carreras odontólogos, técnicos universitarios en prótesis dental y asistencia odontológica.

Acciones y propuestas

1. Crear una base de datos de organizaciones, instituciones y empresas disponibles para la realización de las diversas estrategias pedagógicas de la Facultad de Odontología.



2. Sistematizar las vías de comunicación y conocimiento de los programas, convenios, becas, articulando con las Secretarías de: Investigación, Internacionales y Posgrado; y Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, de la Facultad y la Universidad.
3. Desarrollar un sistema de diagnóstico y seguimiento de los convenios existentes y generados que permita una articulación fluida entre las instituciones involucradas, y la toma de decisiones para continuar o no.
4. Generar una vía de acceso para que las demandas del medio que surgen de la vinculación estratégica encuentren un espacio que contribuya a la resolución de estas.
5. Facilitar la participación activa de egresados en la vida institucional de la Facultad de Odontología: consejo asesor de egresados, consejo directivo y espacios de actualización profesional.
6. Visibilizar las acciones de vinculación que desarrolle la Facultad de Odontología como referente en el medio.
7. Iniciar la articulación con la Universidad en lo que respecta a la Incubadora de empresas por parte de los egresados, docentes, estudiantes y personal de apoyo académico en la Facultad de Odontología.

³ En articulación con la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, y la Secretaría de Extensión y Vinculación.

PROPUESTA EN ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA

“Lograr una institución caracterizada por la agilidad y transparencia en los procesos administrativos”

“Ser una Facultad sustentable energéticamente y referente a nivel nacional e internacionalmente en aspectos de innovación tecnológica, social y organizacional en el sector salud”

Lineamientos 2026-2030

- Generar circuitos administrativos eficientes en función de la evaluación de los trayectos pertinentes de los trámites administrativos, tendientes a la simplificación de los pases a realizar.
- Proponer espacios formativos adecuados a las necesidades y demandas del personal de apoyo académico y mecanismos que permitan acceder a los mismos, promoviendo el perfeccionamiento en cada una de las actividades que se desarrollan en la Facultad de Odontología.
- Sistematizar los procesos de mejora energética (tanto en aspectos de infraestructura como de gestión) en todas las instalaciones pertenecientes a la Facultad de Odontología.
- Sistematizar los procesos de mantenimiento, mejora e inversión en equipamiento para la actividad docente-asistencial de pregrado, grado y posgrado de la Facultad de Odontología.
- Desarrollar los mecanismos adecuados y transparentes para contar con un presupuesto consensuado, descentralizado y eficiente para el normal desarrollo de las actividades docente-asistenciales de pregrado, grado y posgrado de la Facultad de Odontología.



Acciones y propuestas

1. Consolidar la implementación de expedientes electrónicos en todas las áreas permitiendo un seguimiento en tiempo real.
2. Desarrollar una propuesta de sistemas de digitalización de trámites e implementación de firmas electrónicas, con el propósito de agilizar la actividad cotidiana de la facultad de Odontología.
3. Proponer una actualización de la estructura orgánico-funcional del área de gestión, de cátedras y departamentos de la Facultad de Odontología, para adecuarse a las nuevas demandas de la organización.
4. Crear un espacio de difusión de la estructura orgánico-funcional de gestión, cátedras y departamentos en la página de la facultad.
5. Promover el fortalecimiento de áreas críticas de gestión y la ágil cobertura de las vacantes que se produzcan e involucren al personal de apoyo académico.
6. Relevar las nuevas temáticas demandadas por el personal de apoyo académico y requeridas para su perfeccionamiento.
7. Promover el acceso a las ofertas de perfeccionamiento existentes en la UNCUIYO al personal de apoyo académico colaborando de esta manera, con su profesionalización y capacitación continua.

8. Optimizar el sistema de pedidos, priorización y ejecución de tareas de mantenimiento en la Facultad de Odontología.
9. Iniciar procesos de adecuación y/o modernización de las instalaciones de electricidad, agua y gas de la Facultad de Odontología ajustado a las normativas vigentes.
10. Garantizar la normalización/habilitación de los espacios de práctica de pregrado, grado y posgrado de la Facultad de Odontología de acuerdo con las normativas vigentes.
11. Promover la implementación de encuestas de calidad en las áreas de gestión, mantenimiento y servicios, con el propósito de conocer y medir para mejorar.
12. Implementar un sistema que permita definir las áreas críticas de consumo eléctrico y la optimización de este recurso en el marco de las actividades de la Facultad de Odontología.
13. Revisar los procesos alrededor del manejo de residuos patológicos, considerando todos y cada uno de los responsables de llevarlo a cabo.
14. Revisar los procesos alrededor del manejo de historia clínica digital y/o papel, considerando todos y cada uno de los responsables de llevarlo a cabo, en las actividades de grado, posgrado y servicios de la Facultad de Odontología.
15. Revisar los procesos alrededor del manejo del sistema de préstamos de la Facultad, en el desarrollo de las actividades de pregrado, grado y posgrado.
16. Revisar los procesos alrededor del sistema de compras y stock de instrumental, equipamiento, materiales e insumos de la Facultad para el desarrollo de las diferentes actividades a su cargo.
17. Revisar los procesos alrededor del manejo y accesibilidad a la conectividad en la Facultad de Odontología, en cada una de sus dependencias, para un uso adecuado de los miembros de la comunidad educativa, considerando todos y cada uno de los responsables de llevarlo a cabo.
18. Revisar los procesos de toma de decisiones en relación con la reparación y adecuación de los espacios físicos de la Facultad, para el adecuado desarrollo de actividades.
19. Sistematizar procesos de mejora y mantenimiento de los espacios comunes internos y externos de la Facultad de Odontología, con el propósito de mejorar el espacio donde permanecen largas horas estudiantes, docentes, y nodocentes.
20. Implementar un espacio común de descanso y comedor para los docentes, con los elementos necesarios para almorzar, realizar una pausa o descanso considerando que muchos docentes vienen o se van a otro trabajo después de la actividad en la Facultad.
21. Implementar lugares de estudio intra o extra biblioteca, tanto en el interior como en el exterior de los edificios, en el que los estudiantes cuenten con los préstamos de sillas y mesas (para espacios exteriores, así como, pizarras y elementos de estudio (libros, maquetas, modelos, entre otros) en espacios gestionados por la biblioteca.
22. Desarrollar un sistema de WIFI con autenticación por usuario eficiente en todo el predio de la Facultad, para garantizar el adecuado apoyo a las actividades docente-asistenciales que se realizan en el pregrado, grado y posgrado.
23. Reorganizar de los ingresos, circulaciones y estacionamiento dentro del predio de la

Facultad.

24. Revisar la necesidad de mejoras en las puertas de ingreso (antipánico) de todos los edificios de la facultad por donde accede personal, estudiantes y pacientes.
25. Promover la construcción, adecuación y mantenimiento de circuitos para peatones y personas con movilidad reducida en todos los edificios de la Facultad, con especial énfasis en el acceso a la sala de espera y admisión de pacientes.

.....
Dr. Claudio FADER KAISER
Candidato a Vicedecano

26. Diseñar mecanismos que permitan la distribución y ejecución transparente del presupuesto, con la participación del Consejo Directivo, los secretarios y los Coordinadores de Departamentos de la Facultad, en función de las líneas prioritarias definidas por los mismos, y las necesidades inherentes a las actividades presentes y futuras de la Facultad de Odontología.

.....
Mgr. María Fernanda NAVARRO
Candidata a Decana

Hoja de firmas